



PERÚ

Ministerio de Cultura



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Presentación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso de la República

03 de marzo de 2021

1. Propuestas para reactivar el sector cultura, con énfasis en los museos, sitios arqueológicos y manifestaciones artísticas

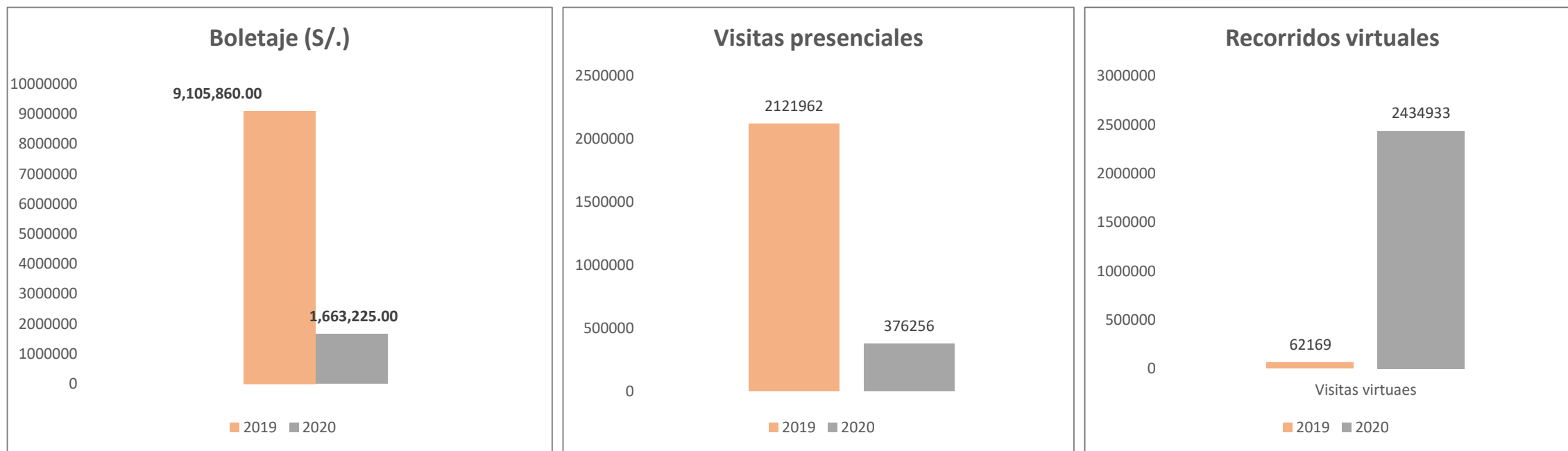


PERÚ

Ministerio de Cultura

1.1 Museos

Impacto de la pandemia



- El 2020 solo se recaudó el 18% de lo recaudado en el 2019. El número visitas cayó en un 73%.
- De 56 museos que administra el Mincul, solo 23 han reiniciado actividades a la fecha.
- Mincul fortaleció la oferta de recorridos virtuales, incrementándose en 39 veces el número de visitas del 2020 al 2021.

1.1 Museos

Medidas para su reactivación

1 Decreto Legislativo 1507

- Acceso gratuito para servidores públicos, niñas, niños y adolescentes y personas adultas mayores, nacionales o extranjeros.
- S/10 millones para capacitar a personal e implementar protocolos sanitarios.

2 Protocolos COVID-19 y capacitación

- Lineamientos para limpieza, desinfección y atención en museos y Protocolo Sanitario para el inicio de actividades (Fase 3).
- Desde el 01 de marzo, 20 museos reiniciaron actividades. 140 trabajadores de museos capacitados en protocolos COVID-19 y 40 en mediación cultural.

3 Acciones formativas

- Contenidos compartidos para “Aprendo en Casa”.
- Programa “Desafíos Museales” con el apoyo de Embajada de EEUU y el Instituto Smithsonian

4 Fortalecimiento de la oferta de museos

- Relanzamiento de web “Museos en Línea”: guías de todos los museos del país.
- Implementación de 4 museos adicionales a los recorridos virtuales (www.visitavirtual.cultura.pe)
- Creación del Museo Nacional del Perú – MUNA (D.S N° 018-2020-MC).

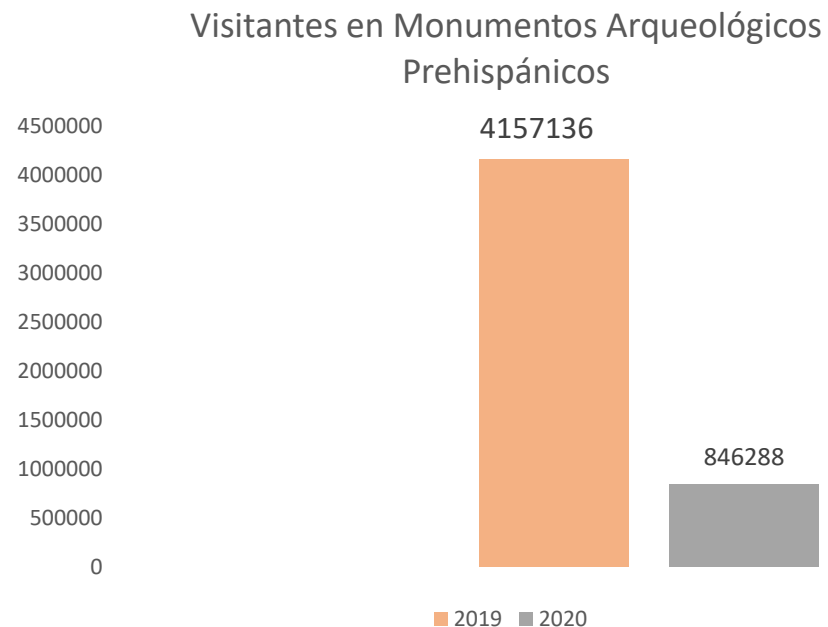


PERÚ

Ministerio de Cultura

1.2 Sitios arqueológicos

Impacto de la pandemia



- En el 2020 las visitas a los 62 monumentos arqueológicos prehispánicos, cayeron en casi el 80% respecto al año 2019.
- Impacto directo en las economías locales dedicadas a brindar servicios complementarios (guías turísticos, venta de artesanías, alimentos, bebidas, hospedajes, transporte local, entre otros).

1.2 Sitios arqueológicos

Medidas para su reactivación

1 Decreto Legislativo 1507

- Acceso gratuito para servidores públicos, niñas, niños y adolescentes y personas adultas mayores, para 32 sitios arqueológicos en 11 regiones.
- S/. 10 millones para implementar lineamientos de limpieza, desinfección y capacitación del personal a cargo.

2 Generación de empleo: alianza con “Trabaja Perú”

- En el 2020 se ejecutaron actividades de limpieza y mantenimiento en 12 monumentos arqueológicos de 7 regiones, dando trabajo a 627 personas de esas zonas.
- Para el 2021, se tiene programado incrementar con Trabaja Peru el número de intervenciones en monumentos arqueológicos.
- Asistencia técnica a Gobiernos Locales a fin de incluir esta clase de proyectos, en sus paquete de reactivación.



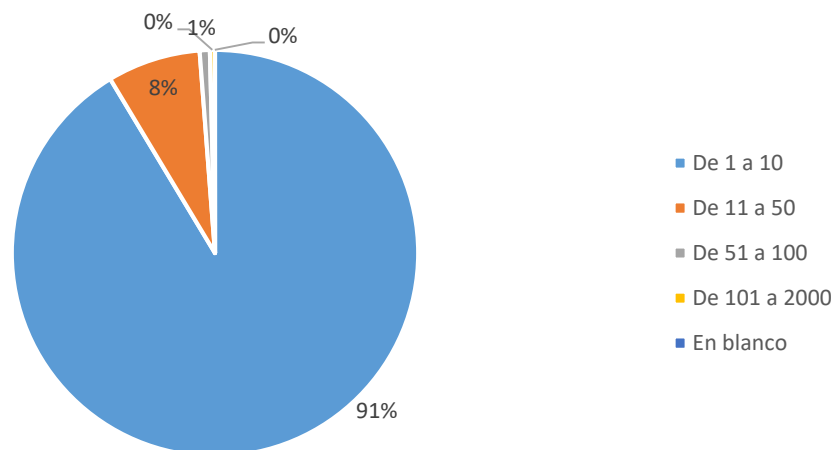
PERÚ

Ministerio de Cultura

1.3 Manifestaciones artísticas

Impacto de la pandemia

Tamaño de la institución cultural según cantidad de personal o del trabajo independiente



Pérdidas económicas entre marzo y junio de 2020, como consecuencia de la emergencia sanitaria

Rango de pérdida (en S/.)	% Respuestas	Suma (en S/.)
0-500	6%	S/. 129,865
501 a 1000	8%	S/. 691,190
1001 a 5000	52%	S/. 17 296,969
5001 a 10000	18%	S/. 14 522, 039
10001 a más	13%	S/. 130 327,865
En blanco	3%	S/. -
Total general	100%	S/. 162 967,928

- En junio de 2020 se realizó una Encuesta para medir el impacto de la emergencia en el sector de las industrias culturales y patrimonio inmaterial. (10,452 encuestados)
- Se calcularon pérdidas por S/. 162,967,928 entre marzo y junio de 2020, por la emergencia sanitaria.**
- El 89% afirmó que la actividad artística y cultural es su principal fuente de ingresos, determinándose un total de **10,318 afectados**



PERÚ

Ministerio de Cultura

1.3 Manifestaciones artísticas

Medidas para su reactivación

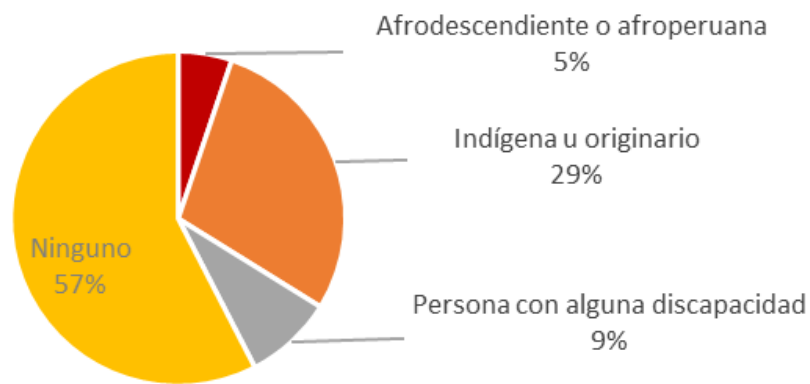
1 Apoyos Económicos (DU N° 058-2020-MC)

Solicitudes beneficiarias: 1,945 (1353 de las industrias culturales y 592 portadores del patrimonio inmaterial)

Monto entregado: S/. 42,579,970.00

Total de personas beneficiarias: 9,411

El **43%** de las solicitudes beneficiarias atiende a población vulnerable entre ellas **afroperuana, indígena u originaria y con discapacidad.**



Proyectos beneficiados

Regiones: **65%**

Lima: **35%**



1.3 Manifestaciones artísticas

Medidas para su reactivación

1 Apoyos Económicos 2021

- Para el 2021, se otorgarán S/. 20 millones para atender un estimado de 10 mil personas trabajadoras de la cultura y portadores del patrimonio inmaterial.
- Beneficio de los apoyos: i) Reactivación de la **cadena de valor**; ii) Promueve la **inclusión** de personas vulnerables; iii) Promueven la **formalización**; iv) Promueve la **digitalización**.

2 Nueva Ley del Artista

- Se está elaborando una propuesta de nueva ley del artista, para garantizar los derechos sociales de los artistas reconociendo el carácter especial del régimen laboral, de la seguridad social y la tributación de los artistas.
- Este proyecto de Ley viene siendo elaborado con asistencia de UNESCO y estará listo para julio de 2021.



PERÚ

Ministerio de Cultura

1.3 Manifestaciones artísticas

Medidas para su reactivación

3 Plan de Recuperación de las IICC

- Se desarrollará con la asistencia técnica de la UNESCO un plan estratégico para el impulso de las artes y las industrias culturales post crisis para los próximos 5 años.

4 Adquisición de libros

- Se han adquirido 169 500 libros (652 títulos), con una inversión de S/. 6´976,420.56, beneficiando a más de 100 empresas editoriales, distribuidoras y/o librerías.
- Se han mejorado y/o implementado 435 espacios de lectura y 477 bibliotecas públicas provinciales.
- Para el 2021, se invertirán 3.2 millones.

5 Estímulos Económicos 2021

- Fondo de S/. 29 260 000.00 para financiar proyectos en artes escénicas, visuales y música (10%), industria editorial y fomento a la lectura (4%) y la actividad audiovisual y cinematográfica (86%).
- 35% proviene de regiones fuera de Lima y Callao.

6 Programa de capacitaciones CONECTA

- Brinda herramientas, conocimientos y técnicas a los agentes culturales para el desarrollo, innovación y/o reactivación de sus iniciativas y proyectos culturales y artísticos.
- Más de 80 actividades formativas, 26 talleres regionales, y más de 4 mil visualizaciones de clases en línea beneficiando a más de 2 mil personas.

1.4 Medidas transversales al sector

Pacto por la Cultura al 2030

- Mecanismo para la generación de alianzas con empresas, organizaciones de sociedad civil y cooperación internacional, para lograr recursos financieros y técnicos
- El Pacto priorizará líneas de acción que contribuirán a dinamizar el sector cultura y la reactivación económica de sus agentes.
- El Pacto se lanzará la última semana de marzo con el apoyo estratégico de UNESCO.



PERÚ

Ministerio de Cultura

2. Situación del boleto turístico en Cusco



PERÚ

Ministerio de Cultura

Boleto Turístico en Cusco (BTC)

Antecedentes

1978



Creación del Boleto Turístico

Convenio Bases entre Municipalidad Provincial de Cusco, el Arzobispado de Cusco, el Instituto Nacional de Cultura y Dirección Nacional de Turismo del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Administración: Municipalidad Provincial de Cusco a través de la Oficina de Ejecutiva del Comité de Servicios Integrados Turísticos Culturales el Cusco (OFEC)

2008



Adecuación de la Ley del Boleto Turístico, Ley No. 28719

Manejo independiente financiado con sus propios recursos

2011



D.S Nº 003-2011-MINCETUR aprueba el reglamento de la Ley del Boleto Turístico

Comité de Servicios Integrados Turísticos Culturales Cusco (COSITUC)

- a) Un representante de la Dirección Desconcentrada de Cultura
- b) Un representante de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
- c) Un representante de cada municipalidad provincial (se elige el Presidente y Secretario, por plazo de 1 año)

Beneficiarios

1. Municipalidades Provinciales (Se distribuyen el 20% de la recaudación): Municipalidades Provinciales de Cusco, Calca, Urubamba y Quispicanchis.
2. Municipalidades Distritales. (Se distribuyen el 20% de la recaudación): Municipalidades Distritales de Pisac, Ollantaytambo, Maras, Chinchero, Oropesa, Lucre, y Cusco en calidad distrital.
3. La Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco. (30%)
4. Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo Cusco (10%)



PERÚ

Ministerio de Cultura

Boleto Turístico en Cusco

Recaudación y distribución de los recursos (2018 – 2019)



Distribución de recursos a Municipalidades provinciales y distritales

TIPO DE ENTIDAD	ENTIDAD	AÑO 2018 S/	AÑO 2019 S/
Municipalidades Provinciales	MP de Cusco (por provincia)	8 742 190.70	8 017 712.91
	MP de Urubamba	5 789 839.80	6 361 303.70
	MP de Calca	2 363 985.09	2 447 091.93
	MP de Quispicanchi	509 847.36	483 221.39
Municipalidades Distritales	MD de Cusco (por distrital)	17 484 381.45	16 035 425.83
	MD de Ollantaytambo	5 316 646.68	6 526 998.70
	MD de Pisac	4 727 990.15	4 894 183.85
	MD de Chinchero	2 498 566.81	2 404 214.63
	MD de Maras	3 764 466.12	3 791 394.07
	MD de Oropesa	525 399.00	502 776.40
	MD de Lucre	494 295.70	463 666.37
IMPORTE DISTRIBUIDO POR AÑO		52 217 618.87	51 927 989.78
DISTRIBUCIÓN TOTAL		S/ 104 145 608.65	

- El cierre de los circuitos impactó en el presupuesto de las instituciones responsables de la gestión del Boleto Turístico de Cusco y la economía de agentes locales del sector turismo (operadores, hotelería y restaurantes, transporte local).
- La Contraloría General de la República detectó que los recursos asignados durante los años 2018 y 2019 a las **Municipalidades provinciales y distritales** no fueron ejecutados en proyectos de conservación y acondicionamiento del patrimonio cultural como lo establece la Ley.



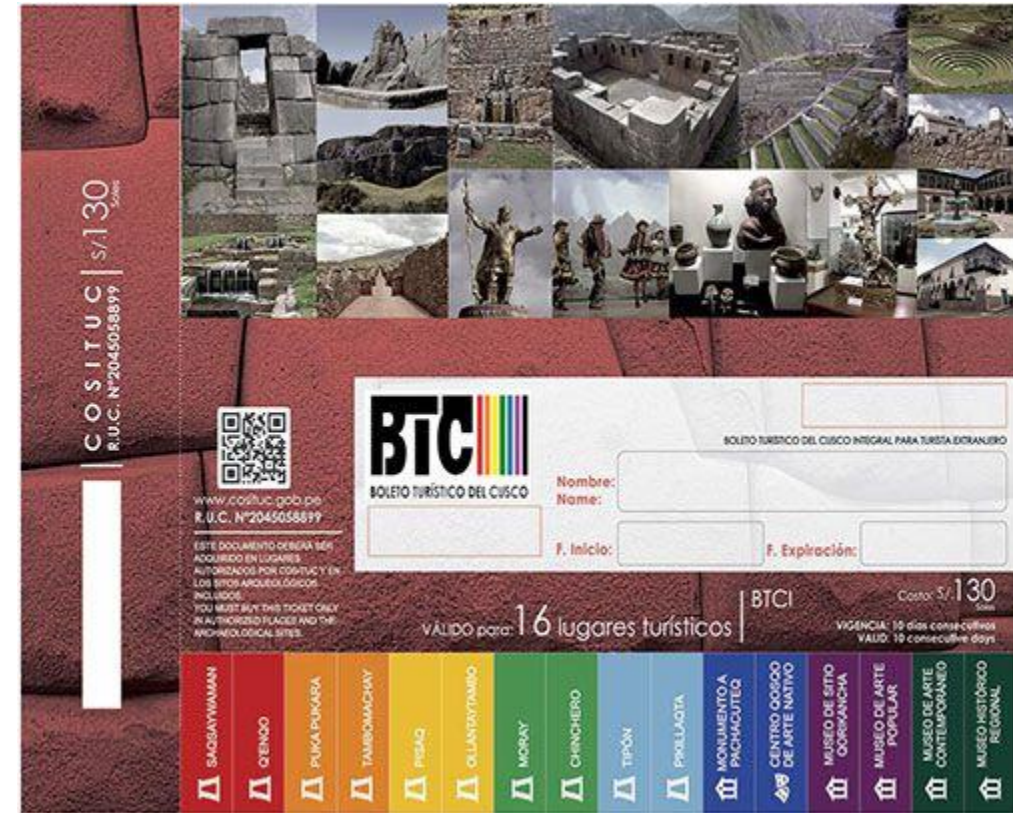
PERÚ

Ministerio de Cultura

Boleto Turístico en Cusco

Situación actual

- Del total de 78 trabajadores del COSITUC, 55 pasaron a suspensión perfecta.
- De agosto a diciembre de 2020, el COSITUC ha generado una deuda por la suma de S/. 190,756.00 correspondiente al pago de planilla del 2020.
- Además se encuentra pendiente el pago de S/. 97,007.84 correspondiente a la planilla de enero y febrero y pagos de servicios varios.
- Con la reanudación de visitas turísticas al Cusco se estima una recaudación mensual de S/. 600 000.00, con proyección a incrementar en el segundo periodo siempre que se mantengan las adecuadas condiciones sanitarias.



3. Situación de Reactiva Perú en sector Cultura (MEF)



PERÚ

Ministerio de Cultura

Gracias